



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

DECLARACIÓN DE KINGSTOWN

VIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

KINGSTOWN, 1 de marzo de 2024

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) nos reunimos en Kingstown, San Vicente y las Granadinas, el 1 de marzo de 2024, para promover nuestro compromiso de fortalecer la integración y dar una voz unida a través de consultas, concertación y diálogo político ante la multiplicidad de desafíos, oportunidades y fortalezas que afronta la región.

1. Destacando la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, sustentada en la promoción y respeto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, que promueve la solución pacífica de controversias, un sistema basadas en relaciones respetuosas de amistad y cooperación, libres de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional, en un ambiente de paz, estabilidad y justicia, a fin de prohibir para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza.
2. Reiteramos nuestro compromiso con la democracia, para promover, proteger y respetar los derechos humanos, la cooperación internacional, el estado de derecho, el multilateralismo, el respeto por la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la defensa de la soberanía, así como la promoción de la justicia y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

3. Recordamos que, en el espíritu de lo expresado en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Riviera Maya de 2010, la democracia es una conquista de la región que no admite interrupciones, conforme al ordenamiento jurídico de la Estados o retrocesos. En este sentido, reiteramos nuestro más firme compromiso con la preservación de los valores democráticos y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de derecho en la región; acceso a las funciones públicas y su ejercicio; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre ellos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes e informadas, basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la prevención y la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos en los instrumentos internacionales aplicables.
4. Reafirmando nuestro compromiso con el rico conjunto de principios y posiciones adoptadas en las Siete (07) Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC.

Estabilidad económica, seguridad alimentaria y cohesión social

5. Nos comprometemos a seguir consolidando una comunidad latinoamericana y caribeña de naciones soberanas, capaz de alcanzar consensos y fomentar la cooperación internacional, reconociendo al mismo tiempo nuestros diferentes sistemas políticos y diversidad económica, sobre un enfoque coordinado para enriquecer la vida y el bienestar de nuestros pueblos a través de la superación de la inestabilidad económica y el combate a la corrupción, y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, especialmente la pobreza extrema, y las desigualdades que afectan principalmente a



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

los grupos en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los desafíos socioculturales y económicos que enfrenta nuestra comunidad.

6. Reiterar más nuestro compromiso de promover y facilitar la acción colectiva y la cooperación internacional, para reposicionar a la CELAC para impactar en el crecimiento y el desarrollo económico de toda la comunidad mundial, avanzando en los criterios de convergencia de los organismos regionales, subregionales e internacionales de los que somos miembros, continuar avanzando en el trabajo con estos organismos fortaleciendo la colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión de Alimentación y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otros como el Banco de Desarrollo Latinoamericano (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
7. Saludamos que el Perú sea sede del cuadragésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en octubre de 2024, lo que será una valiosa oportunidad para proponer acciones novedosas y concretas para un desarrollo inclusivo y sostenible de América Latina y el Caribe.
8. Preocupados por los efectos negativos que las sanciones unilaterales y otras medidas coercitivas unilaterales tienen en algunos de nuestros Estados miembros, las consecuencias que estas medidas tienen en el desarrollo económico y social de los países afectados y de toda la región de América Latina y el Caribe, por lo tanto hacemos un llamado a el cese inmediato de los bloqueos, las sanciones ilegales y unilaterales y las medidas coercitivas unilaterales contra nuestros Estados miembros según lo dispuesto por la Asamblea General de la ONU en cumplimiento del



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

Derecho Internacional. Reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que afectan a América Latina y el Caribe.

9. Acogemos con satisfacción la adopción de la Resolución de la Asamblea General sobre “Medidas económicas unilaterales como medio de coerción política y económica contra los países en desarrollo”, en particular la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas de supervisar, con la asistencia y cooperación de los Coordinadores Residentes y los Equipos de las Naciones Unidas en los países, el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en los países afectados, incluido el impacto en el comercio y el desarrollo. En este sentido, también acogemos con satisfacción el lanzamiento de una herramienta uniformada y universal, desarrollada por el Relator Especial sobre los impactos negativos de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, para monitorear y evaluar el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, así como el desarrollo económico y social y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de los países en desarrollo afectados por estas medidas.
10. Reconocer los desafíos que enfrentan nuestras sociedades, así como la necesidad de recursos financieros para alcanzar los ODS en sus dimensiones económica, social y ambiental y la necesidad de políticas de desarrollo basadas en indicadores de vulnerabilidad multidimensionales que no se limiten al ingreso per cápita tradicional y que sean inclusivo para todos los países de la región.
11. Destacar la necesidad de tener un sistema financiero internacional más justo, más democrático, inclusivo y de apoyo que permita a los países en desarrollo, incluidos los miembros de la CELAC, acceder a los recursos financieros necesarios en condiciones justas, equitativas, favorables y transparentes,

incluidos los mecanismos de reestructuración de la deuda y el acceso a la financiación en condiciones de concesión. En este contexto, como complemento de los objetivos de los procesos multilaterales existentes sobre la financiación de la agenda de los ODS, acogemos con beneplácito el llamado a la acción de la Iniciativa de Bridgetown en las siguientes áreas clave: el uso de los Derechos Especiales de Giro del FMI para la financiación del clima, así como otros objetivos de desarrollo; la restauración de la sostenibilidad de la deuda; el aumento de la ayuda al desarrollo para los ODS; la movilización de la inversión privada para la energía verde; la reforma de las instituciones financieras mundiales; y la promoción de una transición sostenible en apoyo de la resiliencia climática y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. Reconocemos con preocupación los retrocesos en el ritmo actual de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS en la región; y la advertencia de la CEPAL de que, si no se toman las acciones necesarias, solo alrededor del 25% de las metas trazadas se cumplirán hacia 2030. Reiteramos nuestro compromiso con la implementación plena y efectiva de esta Agenda, reconociendo que los ODS son un paso fundamental para un Desarrollo Sostenible inclusivo para todos en nuestra región.
13. Exhortar a los socios de los países desarrollados a cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para alcanzar el objetivo de 0,7 por ciento de AOD/INB y de 0,15 a 0,20 AOD/INB para los países menos desarrollados.
14. Reafirmamos también nuestro compromiso con un comercio agrícola libre y justo, basado en reglas internacionales y sin distorsiones, reiteramos nuestra preocupación por el aumento de

medidas restrictivas del comercio adoptadas con la justificación de conservar el medio ambiente, en un contexto de creciente incertidumbre económica y múltiples crisis, que complican las perspectivas económicas mundiales y afectan particularmente las capacidades de los países en desarrollo para cumplir sus ODS. Estamos de acuerdo en que las restricciones comerciales unilaterales incompatibles con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son inadecuadas para abordar las preocupaciones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible.

15. Reconocemos el papel central de nuestra región como productora y exportadora neta de alimentos. Reconocer también a los países importadores netos de alimentos dentro de la CELAC y la necesidad de un mayor comercio y cooperación hemisféricos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Para ello, apoyamos los términos y acciones contenidas en las recomendaciones emanadas de la Reunión de Ministros de Agricultura de la CELAC, celebrada el 16 de enero de 2024 en Santiago, Chile, que nos permitirán continuar con la consolidación e implementación de la estrategia regional. a través de un grupo de trabajo como lo establece el Plan [SAN] de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Erradicación del Hambre, revitalizando el acuerdo político de América Latina y el Caribe, en conjunto con la FAO y la CEPAL, buscando asegurar la erradicación del hambre, la pobreza, desigualdades en la región en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
16. Reconocer los intereses y objetivos convergentes entre el Plan FSN 2030 de la CELAC y la propuesta de la Presidencia brasileña del G20 para una Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza y comprometerse a trabajar para fortalecer las sinergias entre estas iniciativas, con un enfoque en revertir los reveses y avanzar hacia el logro del Desarrollo Sostenible. Objetivos de Desarrollo,

especialmente el ODS 1 (erradicación de la pobreza) y el ODS 2 (hambre cero).

17. Reiteramos la importancia de los Sistemas Sostenibles de Producción de Alimentos basados en la Agricultura Tradicional, que apoyen la resiliencia y la inclusión son una mejora en los sistemas alimentarios y una solución alternativa para resolver los problemas alimentarios globales. Asimismo, permiten la recuperación a través de una producción diversificada, generando sustento y consumo local y regional.
18. Reconocemos la importancia del papel que juega la papa como alimento que puede contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Por ello, saludamos la Resolución A/78/123 del 8 de diciembre de 2023, por la que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 30 de mayo como el Día Internacional de la Papa.
19. Reconocemos la importancia de la agricultura familiar, campesina e indígena (FPIA) para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y el manejo sostenible de los recursos naturales, entre otros sistemas de producción. Destacamos la necesidad de promover una transformación de los sistemas alimentarios que sea socialmente inclusiva y respetuosa con el medio ambiente. Por ello, afirmamos la voluntad de reactivar el grupo de trabajo sobre agricultura familiar y desarrollo rural de la CELAC y destacamos la oportunidad de realizar una reunión de alto nivel sobre agricultura familiar.
20. Reconocemos que la consolidación de sistemas agroalimentarios inclusivos y sostenibles, la promoción del sector agrícola, especialmente la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, y la adaptación a los impactos adversos del cambio climático y los desastres naturales son estratégicos para la agenda



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

de integración regional y de desarrollo sostenible de los países miembros de la CELAC, al tiempo que afirmamos la importancia de promover un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio, transparente, equitativo y basado en reglas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y esperamos continuar las negociaciones de la OMC en consonancia con los mandatos existentes para reformar aún más las normas del comercio agrícola, con miras a lograr resultados concretos y positivos en la decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC que tuvo lugar en febrero de 2024 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

21. Resaltar la importancia de los camélidos y su significativo aporte a la seguridad alimentaria y su contribución a la supervivencia de las poblaciones que viven en zonas de bajas temperaturas, en condiciones de aridez y sequía, por lo que reafirmamos su compromiso con el éxito de la celebración del Año Internacional de Camélidos 2024, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/210 del 20 de diciembre de 2017.
22. Reconocemos el papel del turismo sostenible como un instrumento positivo para la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y una mejor calidad de vida, y su contribución al desarrollo sostenible de los países de la CELAC.

Integración regional

23. Reconocemos la importancia de promover la ampliación de oportunidades en servicios aéreos en la región de América Latina y el Caribe, con miras a fortalecer la conectividad aérea regional. En este sentido, consideramos la posibilidad de establecer un Grupo de Trabajo para evaluar datos relacionados con la conectividad directa utilizando nuestros operadores regionales.

24. Destacamos, en particular, los corredores biooceánicos como proyectos muy relevantes para la región con alto valor estratégico e iniciativas concretas de integración que busca el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, la inversión, el turismo y esto proporcionar mayores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida para los habitantes de la región, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, destacamos el Corredor Ferroviario de Integración Biooceánica que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Vial Bioceánico que une Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, los proyectos Manta-Manaos y el Corredor Transístmico en México que facilitará las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico. Asimismo, reafirmamos la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como instrumento de integración regional y herramienta para facilitar la navegación y el transporte comercial, promoviendo su desarrollo, modernización y eficiencia para permitir el acceso competitivo a los mercados exteriores.
25. Acogemos con beneplácito la organización de la Reunión Regional de Alto Nivel de Revisión Regional de América Latina del Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, celebrada en Asunción, Paraguay, del 27 al 28 de julio de 2023 y el Llamado a la Acción de Asunción resultante, adoptado por consenso, que subraya que la libertad de tránsito desempeña un papel clave en el desarrollo general de los PDSL, y cuya contribución sustancial será fundamental para el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebrará en Kigali, Ruanda, en Junio 2024.
26. Como seguimiento del "Plan de Acción Conjunto para la Cooperación en los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

nucleares para el desarrollo sostenible (2022-2023)”, destacamos la necesidad de profundizar y promover el desarrollo de capacidades nucleares pacíficas en las áreas de salud, seguridad alimentaria y agricultura, tecnología radiológica, educación nuclear, protección y seguridad radiológica, aplicaciones ambientales, energía y otros en beneficio de nuestro pueblo. Con este fin, acordamos coordinar, planificar y promover enfoques integrados para las aplicaciones nucleares pacíficas, simposios regionales e internacionales y otras actividades relacionadas para intercambiar estrategias de cooperación que fortalezcan la infraestructura regional, el desarrollo de capacidades, así como identificar y difundir oportunidades para fortalecer el desarrollo del sector nuclear de la región, reafirmando el derecho inalienable de los estados al desarrollo, la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación.

27. Nos comprometemos a fortalecer y mejorar el papel de la CELAC como mecanismo para la integración política en América Latina y el Caribe y para el diálogo con socios extrarregionales y otros actores globales clave y para la colaboración con actores globales clave.

Salud y Saneamiento

28. Resaltamos la importancia de la sostenibilidad del Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC, con el objetivo de fortalecer el desarrollo local y regional, la producción y distribución de vacunas, medicamentos, insumos críticos y la transferencia de tecnología para complementar el apoyo efectivo a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Saluda la iniciativa de profundizar el diálogo inclusivo para evaluar el establecimiento de una Agencia Reguladora Regional que contribuya a la integración regional a través de una mayor cooperación en regulación sanitaria, en pos del acceso de los Estados miembros de la CELAC a



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

medicamentos y dispositivos médicos seguros, eficaces y de calidad. Llama a los países alinear estrategias y operaciones con compromisos universales para acelerar y ampliar los esfuerzos colectivos para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y lograr la cobertura sanitaria universal. [Fortalecer los sistemas de salud, mejorar las medidas de prevención y detección temprana y priorizar la integración de las ENT y los servicios de salud mental en la atención primaria de salud] promoviendo un desarrollo sanitario resiliente al clima y la sostenibilidad en la atención de salud sin afectar negativamente los conocimientos ancestrales y tradicionales de nuestros pueblos para contribuir a la interculturalidad y al diálogo inter-científico.

29. Expresamos nuestra disposición a seguir participando activamente en el proceso de modificaciones específicas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) y la negociación del Acuerdo de la Organización Mundial de la Salud sobre Prevención, Preparación y Respuesta a Pandemias, manteniendo el enfoque en las necesidades de los países en desarrollo. y garantizar el acceso universal y equitativo a la atención sanitaria y a insumos esenciales como vacunas, medicamentos y pruebas de diagnóstico.
30. Tomamos nota de la convocatoria de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Antimicrobianos de 2024, cuyo objetivo es movilizar la voluntad política y la acción a nivel nacional, regional e internacional para abordar los impulsores, las fuentes y los desafíos de la resistencia a los antimicrobianos para garantizar que los sistemas de atención médica y los objetivos de desarrollo sostenible no se ven socavados por la incapacidad de tratar eficazmente infecciones y enfermedades.
31. Nos comprometemos a implementar de acuerdo con las regulaciones, políticas y programas nacionales destinados a



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

promover la conciencia sobre la importancia de una dieta equilibrada, la actividad física y la prevención de cualquier factor de riesgo. También es crucial garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover la detección temprana y el tratamiento adecuado de las enfermedades. Además, reconocemos la necesidad de abordar los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos, que afectan la salud y el bienestar de nuestros pueblos.

Educación, Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

32. Reafirmar la importancia de que todos los países de la CELAC puedan contar con herramientas nacionales para construir datos e indicadores educativos con el fin de apoyar las políticas públicas en este tema, especialmente en las áreas de alfabetización, digitalización y formación de profesionales de la educación.
33. Coincidimos en la importancia de considerar la evaluación de un marco de reconocimiento de títulos que facilite el reconocimiento mutuo entre los Estados miembros. Al promover la movilidad laboral mediante el reconocimiento de calificaciones y habilidades profesionales, este proceso contribuye al desarrollo de oportunidades laborales más flexibles e integradas para la Región y a fomentar estándares consistentes a nivel nacional y regional. El reconocimiento de estudios, títulos y diplomas en educación superior en América Latina y el Caribe, bajo criterios claros y acordes con la normativa nacional, promueve una amplia movilidad de estudiantes, egresados, profesores e investigadores universitarios de la región.
34. Reafirmamos nuestro compromiso con la colaboración científica abierta y equitativa y reconocemos las importantes contribuciones



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

que la ciencia abierta hace en el desarrollo de soluciones para abordar los desafíos globales. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de desarrollar iniciativas tendientes a abordar los factores que motivan la fuga de cerebros de recursos humanos especializados en nuestros países, independientemente de las condiciones que los motivan, reconociendo su importancia para el desarrollo local.

35. Reconociendo la Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno del Grupo de los 77 y China sobre los desafíos actuales del desarrollo: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación, celebrada en La Habana en septiembre de 2023, y su Declaración, como un esfuerzo por impulsar la cooperación en este campo. Destacamos la celebración de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CELAC en la ciudad de Caracas, Venezuela, donde se llevó a cabo un fructífero debate político sobre cooperación regional en ciencia y tecnología con el objetivo de promover una articulación regional para la investigación, el intercambio y la implementación de soluciones comunes al desafío del derecho al desarrollo. En este sentido, expresamos nuestro interés por los trabajos que se están realizando y saludamos calurosamente la propuesta para la creación del Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y tomamos nota del ofrecimiento de la República Bolivariana de Venezuela para que la sede esté ubicado en Caracas, Venezuela.

Transición Energética, TIC y Cooperación Espacial

36. Renovamos nuestra voluntad de reactivar las reuniones de Ministros de Energía de la CELAC en cumplimiento de la Declaración de Buenos Aires. Valoramos la importancia de promover la conectividad regional a través del desarrollo de proyectos de infraestructura regional para la integración energética,



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

que puedan contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, aprovechando la complementariedad y disponibilidad de recursos energéticos en la región, acordando al mismo tiempo considerar proyectos regionales de interconexión eléctrica respetando el derecho soberano de cada país y sus capacidades, políticas y necesidades nacionales.

37. Reconocemos la importancia de acelerar una transición energética justa, asequible, inclusiva y equitativa y aumentar la producción de energías renovables, para que los países de la región alcancen la seguridad energética teniendo en cuenta las capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

38. Destacamos el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para proporcionar nuevas soluciones a los desafíos del desarrollo y fomentar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, así como para lograr la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en consecuencia hacer un llamado a la cooperación digital a través de mecanismos (Cuba) regionales pertinentes. , para mantener el objetivo de reducir las brechas digitales, en sus diferentes formas, y fomentar la inclusión digital, la innovación y la conectividad significativa, a través de una lente centrada en las personas, en línea con los principios de la cumbre mundial sobre la sociedad de la información.
39. Reconocemos que el diseño, desarrollo, implementación y uso responsable, inclusivo, ético y centrado en las personas de sistemas seguros de inteligencia artificial tiene el potencial de acelerar el desarrollo sostenible; también reconocemos que los

sistemas de IA plantean riesgos que son particularmente desafiantes para los países en desarrollo. Por lo tanto, alentamos a todos los Estados a continuar el proceso de negociación dentro de la ONU para desarrollar un marco regulatorio internacional acordado con respecto a la IA y otros sistemas.

40. Subrayamos la necesidad de promover un entorno de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) abierto, seguro, estable, accesible y pacífico y expresamos nuestra preocupación por el hecho de que estas tecnologías y medios puedan utilizarse potencialmente para fines que son incompatibles con los objetivos de mantener la estabilidad internacional, y la seguridad y pueden afectar negativamente la integridad de la infraestructura de los Estados, en detrimento de su seguridad nacional.
41. Reconocemos que el uso malicioso de las nuevas tecnologías ha promovido el crimen organizado transnacional y las malas conductas que amenazan el bienestar y el desarrollo integral de los niños y adolescentes, como el abuso sexual infantil, la violencia de género y la trata de personas. Del mismo modo, la desinformación y el aumento visible de los ciberataques, incluidos los que se utilizan a través de la inteligencia artificial y el uso de algoritmos, crean riesgos para la estabilidad de la infraestructura esencial de los Estados, las empresas y el bienestar de las personas. Destacamos la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados en la lucha contra el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con fines delictivos y acogemos con satisfacción el proceso en las Naciones Unidas por el que se decide establecer un comité intergubernamental ad hoc para elaborar un acuerdo internacional integral sobre la lucha contra el uso criminal de las tecnologías de la información y la comunicación.

42. Reconocemos la importancia de fortalecer las iniciativas regionales capacidades y fomentando la cooperación para la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluso mediante, entre otras cosas, acuerdos bilaterales y la Agencia Espacial Latinoamericana y Caribeña (ALCE).

Cooperación Sur-Sur y Relaciones Extrarregionales

43. Reconocemos el importante papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como complemento y no como sustituto de la cooperación Norte-Sur como instrumentos estratégicos complementarios para avanzar decididamente en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el PABA+40, entre otros, así como los objetivos establecidos a nivel nacional, y contribuir a cerrar brechas socioeconómicas, combatir el hambre y la pobreza, superar vulnerabilidades, promover el bienestar nacional y mejorar la autosuficiencia en los países del Sur, desde una perspectiva interseccional, diversa y colectiva. En este sentido, destacamos la necesidad de fortalecer alianzas estratégicas.
44. Expresamos nuestra satisfacción por la renovación de las reuniones de Jefes de Estado entre UE/CELAC, destacando la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE/CELAC celebrada los días 17 y 18 de julio de 2023, y nos comprometemos a consolidar la colaboración en igualdad de condiciones y respeto mutuo trabajando juntos como socios soberanos y sin condiciones ni discriminación entre las dos regiones, lo que posibilitará la renovación de la asociación estratégica birregional y aumentará el diálogo político de alto nivel entre nuestros países, así como la cooperación no condicionada y las relaciones amistosas entre nuestros pueblos y el respeto a la soberanía y los asuntos internos de los socios. En el contexto del anuncio de la Unión Europea de movilizar financiamiento para el desarrollo sostenible de América



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

Latina y el Caribe, esperamos una implementación mutuamente beneficiosa de la Iniciativa Global Gateway, que toma en consideración las prioridades comunes de ambas regiones.

45. Damos una calurosa bienvenida al establecimiento de un mecanismo consultivo de coordinación entre los socios extrarregionales y la CELAC. Esta iniciativa está diseñada para garantizar una continuidad fluida y un seguimiento eficaz entre las reuniones de alto nivel, al mismo tiempo que facilita la preparación y organización meticulosa de las reuniones ministeriales sobre Asuntos Exteriores. Destacamos la participación de la PPT de la CELAC, apoyado por la Troika y los Coordinadores Nacionales, dentro de sus competencias, tal como se establece en el Manual de Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC, con el fin de fortalecer las bases de nuestras alianzas, promoviendo el entendimiento mutuo y abordar los desafíos compartidos para la prosperidad y el bienestar de nuestras naciones.
46. Reiteramos la voluntad de la Comunidad de realizar la Cumbre del Foro China-CELAC en 2024, con motivo del décimo aniversario de ese importante espacio de cooperación e intercambio.
47. Aplaudimos la actual iniciativa de colaborar con la Unión Africana (UA) para fortalecer la interacción económica, cultural y social entre las dos regiones y acogemos con satisfacción la propuesta para el establecimiento de un grupo de trabajo técnico para desarrollar un enfoque estructural para la colaboración en áreas de interés mutuo.

Cambio climático y mitigación de desastres

48. Reiteramos nuestra voluntad de trabajar de manera coordinada y concertada para alcanzar los principios y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, adoptados en el marco de la CMNUCC, incluido el objetivo de mantener el aumento de la contaminación global. "temperatura media muy por debajo de 2°C por encima de los niveles preindustriales", y a fortalecer las acciones para implementar esfuerzos "para limitar el aumento de temperatura a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, reconociendo que esto reducirá significativamente los riesgos y efectos del cambio climático". cambio climático, reafirmando la acción climática internacional y hacer frente a la pérdida de biodiversidad y la contaminación como prioridad global a partir de la necesidad urgente de una acción coordinada de cada país y siempre de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades nacionales.

49. Enfatizamos la importancia de proporcionar a los países en desarrollo recursos nuevos, adecuados, adicionales y predecibles, provenientes de los países desarrollados, para mejorar sus acciones de mitigación, adaptación y respuesta a pérdidas y daños.
50. También reconocemos la necesidad de implementar el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal para detener y revertir la pérdida de biodiversidad con el propósito de implementar plenamente los tres objetivos de la convención sobre diversidad biológica, teniendo en cuenta la importancia de avanzar hacia el logro de los objetivos de la ONU. Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
51. Reconocemos que la contaminación plástica plantea un grave problema ambiental global, que impacta negativamente las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible, afecta el disfrute de los derechos humanos y tiene efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, incluido el medio marino. Por ello, destacamos la importancia del trabajo que está realizando el Comité Intergubernamental de Negociación

para el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica.

52. Acogemos con beneplácito la puesta en funcionamiento de un fondo para pérdidas y daños en la COP28 en Dubai para ayudar a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a responder a las pérdidas y daños, e instamos a realizar contribuciones nuevas, adicionales, predecibles y adecuadas al fondo.
53. “Reconociendo el vínculo entre el océano y el clima y expresando grave preocupación por los efectos adversos actuales y previstos del cambio climático, incluido el aumento de la temperatura del agua del mar, la desoxigenación de los océanos y el aumento del nivel del mar, así como la acidificación de los océanos, en el medio marino y la biodiversidad marina, y enfatizando la urgencia de abordar estos efectos adversos, considerando también la importancia de preservar el papel del océano como sumidero de carbono ”.
54. Acogemos con beneplácito la celebración en nuestra región de las siguientes reuniones clave que brindarán la oportunidad de fortalecer y resaltar nuestros esfuerzos colectivos en esas áreas:
 - La 16ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), celebrada en Cali, Colombia.
 - Evento de Alto Nivel sobre Acción Oceánica “Sumérgete en el Cambio” en San José, Costa Rica, los días 7 y 8 de junio de 2024.
 - 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC COP 30) en Belem, Brasil, entre el 10 y el 21 de noviembre de 2025



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

55. Seguimos dando seguimiento a las discusiones en curso para considerar el concepto del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, apuntando a una agenda que propugne acciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos. Nos centraremos en la conservación de ecosistemas clave como manglares y arrecifes de coral, la mitigación del cambio climático, la resiliencia de la población y la reducción del impacto ambiental de las actividades marítimas, especialmente en la gestión de residuos sólidos.
-
56. Resaltamos la urgencia de declarar al saigazo como un riesgo emergente asociado a la crisis climática y al impacto de las actividades humanas que afectan a toda la región del Gran Caribe y que representa una amenaza para el desarrollo económico, social y cultural, particularmente el turismo, la pesca, la salud y actividades culturales de la población, así como la sostenibilidad de la biodiversidad marina y la estabilidad de los ecosistemas marinos y costeros.
57. Estamos conscientes de que el empeoramiento de la sequía y el avance de la desertificación y la degradación de la tierra representan un desafío y una amenaza urgente para los medios de vida de la región y reafirmamos nuestro compromiso de tomar medidas proactivas para garantizar la gestión sostenible de la tierra en nuestra región.
58. Reafirmar que el derecho al agua potable y al saneamiento son derechos humanos internacionalmente reconocidos que cada Estado debe garantizar a cada persona bajo su jurisdicción ya que son esenciales para la dignidad humana, el desarrollo y el bienestar de la población, esenciales para el pleno disfrute de la vida y nos comprometemos a intensificar los esfuerzos para brindar acceso suficiente, continuo, seguro, limpio y accesible a agua potable y saneamiento para todos, sin discriminación, promoviendo la

restauración de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos para la regulación del agua, de acuerdo con la legislación nacional de cada estado, respetando la soberanía de cada estado sobre sus recursos naturales teniendo en cuenta los efectos adversos del cambio climático, los avances de la desertificación, el empeoramiento de la sequía y otros desastres relacionados con el agua, así como la falta de capacidad para garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos. También tomamos nota de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y del trabajo realizado para nombrar un Enviado Especial sobre Agua y Saneamiento.

59. Reconocemos la importancia del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID) de la CELAC, conscientes del grave impacto del cambio climático y los efectos que tiene en los países de América Latina y el Caribe, con el propósito de implementar proyectos para la prevención, preparación, respuesta, mitigación y recuperación ante desastres en la región, que permita el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos para la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, invitamos a los socios extra regionales y a los miembros plenos de la CELAC a apoyar y realizar contribuciones a este Fondo.
60. Destacar la importancia de la asistencia y cooperación regionales en la prevención, mitigación, reducción y gestión del riesgo de desastres como salvaguardia para el desarrollo sostenible, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, los Países en Desarrollo sin Litoral y los países del Istmo Centroamericano, y los países afectados por la ocurrencia del fenómeno de El Niño, así como los países expuestos a múltiples amenazas. Para lograr este objetivo, abogamos por la coordinación de las convergencias existentes en diferentes



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

organizaciones regionales y subregionales de América Latina y el Caribe en un esfuerzo por aprovechar el potencial de cada una.

61. Destacar nuestro deber de defender el derecho a la vida en nuestra Madre Tierra, así como la provisión del financiamiento necesario, para obtener resultados urgentes y concretos basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, asegurando la justicia climática y la política indispensable de reparaciones para compensar pérdidas y daños y fomentar la cooperación directa, incondicional y respetuosa.
62. Estamos conscientes de que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y que <<Madre Tierra>> es una expresión común en varios países y regiones incluidos en el alcance de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/77/169. (Basado en el párrafo 16 de la Tercera Declaración de la Cumbre CELAC-UE).
63. Subrayamos el importante papel de los bosques en la mitigación y adaptación al clima, incluso a través de la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques más la gestión sostenible de los bosques, y la conservación y mejora de los procesos de reservas forestales de carbono (REDD+), y otros enfoques políticos decididos por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Estados en desarrollo, incluidos aquellos con regiones con bosques altos y baja deforestación (HFLD), de conformidad con los artículos 5 y 6 del Acuerdo de París.
64. Destacamos que es esencial para los países en desarrollo y, en particular, los pequeños Estados insulares que han mantenido su cubierta forestal y otros ecosistemas ricos en biodiversidad, como manglares, pastos marinos, turberas, bosques antiguos y

marismas, durante décadas de utilización/gestión y uso sostenibles, buscar oportunidades para movilizar financiación.

Paz y seguridad

65. Enfatizar la urgencia de retomar el compromiso en la búsqueda del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, en vista de los desafíos actuales para todas las regiones derivados del complejo contexto internacional.
66. Celebramos el décimo aniversario de la proclamación de la región de América Latina y el Caribe como zona de paz, de la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana en enero de 2014, en la que nuestros países se comprometieron a tratar nuestras diferencias, controversias y disputas pacíficamente a través del diálogo, negociación y otras formas de arreglo de conformidad con la soberanía de los Estados y el derecho internacional.
67. Destacamos la necesidad de preservar a América Latina y el Caribe del flagelo de la guerra, la inestabilidad de los conflictos armados, las medidas de militarización y las carreras armamentistas, considerando que la región debe ser preservada de tensiones políticas y rivalidades extrarregionales que le son ajenas, y expresar nuestro objetivo común de resolver las amenazas a la paz y la seguridad dentro de la región.
68. Elogiamos a la Presidencia Pro Tempore de San Vicente y las Granadinas, así como Brasil y el Presidente de CARICOM por convocar la reunión para el diálogo y la paz entre los Presidentes de Guyana y Venezuela y dar la bienvenida a la resultante Declaración de Argyle en todos sus elementos.



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

69. Reiterar el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que además de ser contrario al derecho internacional, causa graves daños al bienestar del pueblo cubano. Asimismo, reiteramos nuestro rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que afectan a los países de América Latina y el Caribe. En este sentido, solicitamos la exclusión de Cuba de la lista unilateral de países que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional.
70. Reiterar nuestro profundo respeto por la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales contra la independencia política de cualquier Estado, los principios de soberanía, integridad territorial y la no interferencia en los asuntos internos de los Estados. Recordando además el Tratado de Tlatelolco para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe reiteramos nuestra profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia de armas nucleares, así como su impacto humanitario. Condenamos inequívocamente cualquier amenaza de su uso, ya sea explícita o implícita; Resaltamos que las armas nucleares no deben usarse bajo ninguna circunstancia y que el uso o amenaza de su uso constituye un crimen flagrante de lesa humanidad y violación del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, la única garantía eficaz contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es la prohibición total y la eliminación de manera transparente, verificable, irreversible y dentro de un plazo claramente definido. Nos comprometemos a promover y avanzar en el desarme nuclear como objetivo prioritario, como contribución al desarme general y completo.
71. Reafirmamos nuestro apoyo al proceso de paz en Colombia, así como el compromiso de avanzar en los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y otros actores armados.

72. Reafirmamos la “Declaración Especial de la CELAC sobre la necesidad de brindar apoyo a la República de Haití por sus implicaciones para la paz y la seguridad en la región” adoptada el 19 de septiembre de 2022. En este sentido, reiteramos nuestra profunda preocupación por el creciente deterioro de la seguridad pública y la situación humanitaria en la República de Haití, llamando a todos los actores políticos haitianos a enfrentar el desafío con sentido de urgencia y en beneficio del pueblo haitiano. Hacemos hincapié en que la crisis actual exige una solución liderada por Haití que abarque un diálogo amplio entre la sociedad civil y los actores políticos. Reconocemos el papel de los países y organizaciones de la región en asistir al movimiento político hacia la paz social en Haití y en apoyar el diálogo político entre el gobierno y los diferentes partidos políticos e instituciones de la sociedad haitiana con el objetivo de trazar una hoja de ruta que permita superar la crisis actual.
73. Hacemos un llamado a la aplicación rápida y efectiva de la resolución 2699 (2023) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluido el establecimiento de las condiciones de seguridad necesarias en Haití como medio para celebrar elecciones libres y justas en Haití y sentar las bases para el desarrollo económico y social sostenible a largo plazo en el país, el fortalecimiento de la seguridad y el tratamiento de las causas estructurales subyacentes de la violencia y la vulnerabilidad en curso.

**Pueblos afrodescendientes, pueblos indígenas y
descolonización**

74. Ratificar el compromiso de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos de los afrodescendientes y reiterar nuestro apoyo a los foros y mecanismos de la ONU para el seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Durban, así como al Foro Permanente sobre los Pueblos Descendientes de África, que fue establecido mediante la Resolución 75/314 adoptada el 2 de agosto de 2021 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como mecanismo consultivo y órgano asesor del Consejo de Derechos Humanos, así como la resolución 75/170 de la AGNU, adoptada el 16 de diciembre, 2020, proclamando el 31 de agosto como el Día Internacional de los Afrodescendientes. Saludamos la puesta en funcionamiento del Grupo de Trabajo, creado por la CELAC en 2021, para discutir temas relacionados con las personas afrodescendientes. Expresamos nuestro apoyo a la renovación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del decenio internacional para los afrodescendientes y a las negociaciones de una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los afrodescendientes.
75. Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, cuyo objetivo es proteger, utilizar, preservar y proteger las lenguas indígenas, en pro de garantizar los derechos de los pueblos indígenas.
76. Solicitar a las Naciones Unidas que garanticen que las Naciones Unidas proporcionen la financiación adecuada al Foro Permanente de Afrodescendientes para llevar a cabo su mandato.
77. Saludamos la iniciativa presentada por la Presidencia Pro Tempore de San Vicente y las Granadinas para activar el Grupo de Trabajo Técnico sobre Afrodescendientes de la CELAC, y nos



CELAC 2023

Saint Vincent
and the Grenadines

comprometemos a continuar apoyando esta iniciativa en las próximas Presidencias Pro Tempore, así como implementar la Declaración del Grupo de Trabajo Afrodescendiente de la CELAC de fecha 29 de noviembre de 2022, presentada en Buenos Aires, Argentina.

78. Conscientes de la importancia de reconocer y proteger los conocimientos tradicionales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y originarios de América Latina. Reconocemos en ellos su enorme potencial para promover soluciones innovadoras a los problemas regionales y llamamos a su uso adecuado y respetuoso con el consentimiento previo e informado de sus custodios.
79. También pedimos por una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de dicho conocimiento, de acuerdo con la legislación nacional, y enfatizamos aún más la necesidad de promover y apoyar las iniciativas locales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y locales de América Latina que impliquen el uso de sus conocimientos tradicionales.
80. Nos comprometemos a continuar trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 14 de diciembre de 1960, para asegurar que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.
81. Reiteramos el más firme apoyo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el interés permanente de los países de la región en la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

solución definitiva y pacífica a esta disputa, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

82. Reiteramos el firme apoyo al derecho a la libre determinación de los pueblos de los pequeños territorios insulares del Caribe, que constituyen la mayoría de los Territorios No Autónomos de nuestra región, y hacemos un llamado a continuar tomando medidas para facilitar el desarrollo sostenido y crecimiento equilibrado de sus frágiles economías; [basado en declaraciones pronunciadas en nombre de la CELAC en el marco del debate sobre temas relacionados con la descolonización Cuarta Comisión de la AGNU.
83. Reafirmar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y reconocer los esfuerzos realizados y las resoluciones adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la situación en Puerto Rico. Reiteramos que este es un tema de alto interés para la CELAC.
84. Reafirmamos nuestro compromiso con la gestión integral de los crecientes flujos migratorios en la región tal como se establece en los párrafos 67, 68 y 69 de la Declaración de Buenos Aires, con el objetivo de lograr una migración segura, ordenada y regular, basada en el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos de los migrantes, atendiendo también a las preocupaciones y derechos de las comunidades de acogida, y la gestión humanitaria cuyos desafíos deben ser abordados conjuntamente por los países de origen, tránsito, destino y retorno.
85. Entendiendo la importancia del patrimonio cultural y arqueológico para los países de la región, consolidaremos espacios de cooperación para trabajar por la protección, investigación y promoción del patrimonio a través de la prevención del tráfico ilícito

y la colaboración para los procesos de devolución de piezas patrimoniales.

86. También enfatizamos la necesidad de incrementar los esfuerzos de cooperación para garantizar la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y la conservación de sus tierras y territorios, y la promoción de los derechos de consentimiento libre, previo e informado, en particular para los Pueblos Indígenas que viven en aislamiento o en contacto inicial, teniendo en cuenta su situación particular de alta vulnerabilidad, interdependencia con sus territorios y recursos naturales en línea con las obligaciones internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Crimen organizado transnacional

87. Tomamos nota del Documento Final de Santiago de Cali, emanado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas, celebrada del 7 al 9 de septiembre de 2023, en Cali, Colombia, en el que los países reiteramos nuestro compromiso común para abordar de manera integral y multidisciplinaria, equilibrado, amplio, basado en evidencia científica y eficaz, el Problema Mundial de las Drogas, que requiere abordar las causas estructurales y adoptar medidas concertadas y sostenidas a nivel nacional, regional e internacional; entre ellos, acelerar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos actuales en materia de políticas de drogas.
88. Saludar los resultados alcanzados durante la reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas de la CELAC-UE, celebrada en La Paz, Bolivia el 22 de febrero de 2024, la cual fue reconocida como un espacio birregional de diálogo sobre políticas de drogas y durante la cual se adoptó la Declaración de La Paz.

89. Nos comprometemos a profundizar los mecanismos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la minería ilegal, los delitos que afectan el medio ambiente de acuerdo con la legislación nacional, blanqueo de capitales y otros delitos conexos.
90. Nos comprometemos además a fortalecer la cooperación y asistencia técnica en materia legislativa y judicial, intercambio de experiencias, aplicación de técnicas de investigación, recuperación y repatriación de activos, protección, atención y reparación a las víctimas.

Igualdad de Género, Mujeres, Jóvenes y Personas con discapacidad.

91. Reiteramos nuestro compromiso de abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación que enfrentan todas las mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, y reafirmamos que, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, es imperativo tomar todas las acciones y estrategias necesarias para apoyar la implementación de políticas de atención; reconocer los impactos desproporcionados del cambio climático y otras cuestiones ambientales en todas las mujeres y niñas, especialmente aquellas en situaciones vulnerables, marginadas y en entornos de conflicto; reconocer la contribución de todas las mujeres a la paz y la seguridad y promover una participación cada vez mayor de las mujeres en los procesos de paz, incluida la mediación; alentar la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en puestos de liderazgo y espacios de toma de decisiones, y eliminar todas las prácticas nocivas, los estereotipos de género y todas las formas de violencia de género y discriminación contra las mujeres.

92. Reconocer que la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social del cuidado afectan desproporcionadamente a las mujeres, particularmente a aquellas que viven en contextos de pobreza en América Latina y el Caribe. De acuerdo con el Compromiso de Buenos Aires adoptado por los estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en noviembre de 2022, durante la XV Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, es necesario avanzar en el derecho al cuidado, y ejercer el autocuidado basado en los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género, responsabilidad que debe ser compartida por personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado.
93. Apoyamos la formación de un grupo de trabajo de políticas regionales centrado en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región.
94. Destacamos la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso efectivo a los derechos humanos de las personas con discapacidad y la eliminación de barreras físicas y actitudinales que impiden su ejercicio efectivo.
95. Nos comprometemos a implementar el Consejo de Jóvenes de América Latina y el Caribe, seleccionando a los representantes de cada país y desarrollando sus ejes, teniendo en cuenta los problemas planteados por los jóvenes en el diseño y adopción de políticas públicas.

Justicia reparadora

96. Aborrecemos profundamente el sufrimiento inimaginable infligido a millones de hombres, mujeres y niños como resultado de



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

la trata transatlántica de esclavos africanos, la esclavitud, el genocidio nativo y la contratación en la región. Destacamos nuestro pleno apoyo a los principios y elementos establecidos en la declaración y el Programa de Acción de Durban, en particular el reconocimiento de que la esclavitud y la trata de esclavos, que incluye la trata transatlántica de esclavos, son tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su abominable barbarie, pero también por su magnitud y carácter organizado y, especialmente, por su negación de la naturaleza esencial de las víctimas, subrayando que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen un crimen contra la humanidad, lo que resulta en un legado de trauma intergeneracional, racismo y subdesarrollo.

97. Acogemos con satisfacción el Plan de Diez Puntos de la CARICOM sobre Justicia Reparatoria como un marco conceptual y viable basado en un enfoque de desarrollo colectivo, que incluye la cuestión de la atención sanitaria, la educación, la rehabilitación psicológica y el desarrollo económico y cultural. Por lo tanto, solicitamos que se tomen medidas apropiadas para restaurar la dignidad de las víctimas, incluidas reparaciones para ayudar a sanar nuestra memoria colectiva y revertir los legados del subdesarrollo, incluso en torno a las cuestiones de atención médica, educación, desarrollo cultural y seguridad alimentaria. En este sentido, tomamos nota de la propuesta de Venezuela de evaluar formas de promover el establecimiento de la verdad histórica y el esclarecimiento del proceso histórico de la colonización europea de América Latina y el Caribe.

Disposiciones generales

98. Apreciamos el trabajo de San Vicente y las Granadinas durante su presidencia para consolidar el trabajo realizado por sus predecesores y agradecemos al Gobierno y al pueblo por su amable hospitalidad durante esta Cumbre.



CELAC 2023
Saint Vincent
and the Grenadines

99. Damos la bienvenida a Colombia como miembro de la Troika que incluiría a San Vicente y las Granadinas y Honduras.
100. Damos la bienvenida a la Presidencia Pro Tempore entrante de Honduras y nos comprometemos a brindar el pleno apoyo en el desempeño de su mandato.